CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 7951580

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 7951580**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/06/2025
OBJETO	Prestación de servicios integrales de salud mental, consulta especializada (psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional), urgencias 24 horas y hospitalización, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.
CONTRATISTA	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA
CC o NIT	800.082.446-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Risaralda
FECHA DE INICIO	06/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MES (06), VEINTICINCO (25) DÍAS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
PRÓRROGA NRO. CO1.CTRMOD.21356657	31/05/2026 o hasta agotar presupuesto.
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025 o hasta agotar presupuesto.
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	27.688.043
FORMA DE PAGO	MENSUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	08
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de enero hasta el 31 de enero del 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Solidaria	
NRO. DE PÓLIZA	580-47-994000092605	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2025	
FECHA APROBACIÓN	06/06/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/06/2025	30/09/2026	3.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/06/2025	31/05/2029	3.000.000
Calidad del servicio	05/06/2025	30/09/2026	3.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	900001393804		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	16/07/2025	16/07/2026	1.146.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21356657, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Solidaria		
NRO. DE PÓLIZA	580-47-994000092605		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/06/2025	30/09/2026	3.000.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/06/2025	31/05/2029	3.000.000
Calidad del servicio	05/06/2025	30/09/2026	3.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SURA

NRO. DE PÓLIZA	900001393804		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	16/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	16/07/2025	16/07/2026	1.146.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
3. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor de acuerdo con criterios de accesibilidad oportunidad seguridad pertenencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.
4. Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y subespecialidad, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.

	Risaralda, durante la vigencia 2025.		
5.	Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1) Accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial.4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad instalada según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones.

tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.		
6. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la ejecución del contrato.	Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada	Correos informativos.
7. Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales . Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
8. Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y la Resolución 2003 de mayo 28 de 2014 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
9. Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.

10. Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA.	Garantizan suficiencia científica, técnica y administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
11. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo con el marco legal aplicable.	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por Concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
12. Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación.	Cuentan con certificados, registro en REPS actualizados, es una entidad habilitada	Certificados de habilitación cargados en SECOP II
13. Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14. Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada.	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.

15. Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser custodiada de acuerdo con la Resolución 839 de 2017.	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.
16. Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las órdenesde atención, las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en SECOP II
17. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.

padres.		
18. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el SENA y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Correos, facturación con órdenes de atención.
19. Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario de quien depende o que lo represente).	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carne) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Ordenes de atención.
20. Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.
21. Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para Especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Registros en Historia Clínica, Facturación mensual enviada al SMA del SENA RISARALDA.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
22. Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23. Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos

24. El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
25. Las demás que estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Durante el periodo no se asignaron actividades adicionales relacionas con las obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se asignaron actividades adicionales relacionas con las obligaciones contractuales.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/06/2025	COM362627	$ 35.533,00	35.533	29.964.467	0,1%
18/06/2025	COM362660	$ 35.533,00	71.066	29.928.934	0,2%
03/07/2025	COM364525	$35.533,00	106.599	29.893.401	0,4%
05/07/2025	COM364764	$35.533,00	142.132	29.857.868	0,5%
08/07/2025	COM364941	$35.533,00	177.665	29.822.335	0,6%
17/07/2025	COM366015	$74.966,00	252.631	29.747.369	0,8%
19/07/2025	COM366379	$74.966,00	327.597	29.672.403	1,1%
22/07/2025	COM366634	$35.533,00	363.130	29.636.870	1,2%
23/07/2025	COM366676	$35.533,00	398.663	29.601.337	1,3%
29/07/2025	COM367290	$74.966,00	473.629	29.526.371	1,6%
30/07/2025	COM367637	$35.533,00	509.162	29.490.838	1,7%
30/07/2025	COM367658	$35.533,00	544.695	29.455.305	1,8%
31/07/2025	COM367982	$74.966,00	619.661	29.380.339	2,1%
02/07/2025	COM368110	$74.966,00	694.627	29.305.373	2,3%
09/08/2025	COM368529	$35.533,00	730.160	29.269.840	2,4%
09/08/2025	COM368531	$35.533,00	765.693	29.234.307	2,6%
09/08/2025	COM369485	$35.533,00	801.226	29.198.774	2,7%
09/08/2025	COM369782	$74.966,00	876.192	29.123.808	2,9%
09/08/2025	COM369863	$96.198,00	972.390	29.027.610	3,2%
09/08/2025	COM371074	$96.198,00	1.068.588	28.931.412	3,6%
09/08/2025	COM371370	$74.966,00	1.143.554	28.856.446	3,8%
09/09/2025	COM372505	$ 74.966,00	1.218.520	28.781.480	4,1%
13/09/2025	COM373137	$ 35.533,00	1.254.053	28.745.947	4,2%
13/09/2025	COM373142	$ 35.533,00	1.289.586	28.710.414	4,3%
17/09/2025	COM373450	$ 96.198,00	1.385.784	28.614.216	4,6%

19/09/2025	COM373798	$ 35.533,00	1.421.317	28.578.683	4,7%
21/10/2025	FV1484	$ 38.909,00	1.460.226	28.539.774	4,9%
21/10/2025	FV1540	$ 38.909,00	1.499.135	28.500.865	5,0%
21/10/2025	FV1541	$ 38.909,00	1.538.044	28.461.956	5,1%
28/10/2025	FV2415	$ 38.909,00	1.576.953	28.423.047	5,3%
28/10/2025	FV2560	$ 105.339,00	1.682.292	28.317.708	5,6%
31/10/2025	FV3384	$29.419,00	1.711.711	28.288.289	5,7%
04/11/2025	FV3550	$82.089,00	1.793.800	28.206.200	6,0%
10/11/2025	FV4310	$ 38.909	1.832.709	28.167.291	6,1%
18/11/2025	FV5097	$ 82.089	1.914.798	28.085.202	6,4%
20/11/2025	FV5395	$ 38.909	1.953.707	28.046.293	6,5%
20/11/2025	FV5396	$ 38.909	1.992.616	28.007.384	6,6%
01/12/2025	FV7385	$ 82.089	2.074.705	27.925.295	6,9%
04/12/2025	FV7888	36.537,00	2.111.242	27.888.758	7,0%
11/12/2025	FV8816	82.089,00	2.193.331	27.806.669	7,3%
16/12/2025	FV9441	36.537,00	2.229.868	27.770.132	7,4%
19/12/2025	FV10059	82.089,00	2.311.957	27.688.043	7,7%
26/12/2025	FV11131	82.089	2,394,046	27,605,954	8.0%
26/12/2025	FV11134	38.909	2,432,955	27,567,045	8.1%
26/12/2025	FV11135	82.089	2,515,044	27,484,956	8.4%
26/12/2025	FV11136	82.089	2,597,133	27,402,867	8.7%
31/12/2025	FV11825	82.089	2,679,222	27,320,778	8.9%
1/07/2026	FV12660	35.113	2,714,335	27,285,665	9.0%
1/08/2026	FV12699	38.909	2,753,244	27,246,756	9.2%
1/08/2026	FV12700	38.909	2,792,153	27,207,847	9.3%
1/09/2026	FV12983	38.909	2,831,062	27,168,938	9.4%

Valor total para pago enero: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 519.105).

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: ENERO** 2026	**Planilla nro. 36039521** del 14 de enero del 2026.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: diciembre** 2025	**Planilla nro.** 35677577 del 11de diciembre del 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: noviembre** 2025	**Planilla nro.** 35293502 del 13 de noviembre del 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: septiembre** 2025	**Planilla nro.** 34632139 del 10 de septiembre del 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: AGOSTO** 2025	**Planilla nro.** 34382253 del 13 de agosto del 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: JUNIO** 2025	**Planilla nro.** 33996648 del 09 de julio del 2025.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato **CO1.PCCNTR. 7951580**, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma 04 de febrero del año 2026.

ELIANA SALINA QUINTERO Supervisor(a) del contrato	DANIELA MARULANDA VANEGAS Apoyo a la supervisión

Revisó: Eliana Salinas Quintero - Supervisora Del Contrato
Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas – Apoyo administrativo

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

Pereira, 04 de febrero de 2026

Doctor
Hernán Alonso Posada Lopera
Director Regional (E)
SENA Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios Enero de **INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO**

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al contrato CO1.PCCNTR.7951580 del 06 de junio de 2025, que tiene como objeto. "Prestación de servicios integrales de salud mental, consulta especializada (psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional), urgencias 24 horas y hospitalización, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025" manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato:

FACTURA	FECHA	VALOR
FV11131	26/12/2025	82.089
FV11134	26/12/2025	38.909
FV11135	26/12/2025	82.089
FV11136	26/12/2025	82.089
FV11825	31/12/2025	82.089
FV12660	7/1/2026	35.113
FV12699	8/1/2026	38.909
FV12700	8/1/2026	38.909
FV12983	9/1/2026	38.909
VAOR TOTAL		**$ 519.105**

VALOR: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL **CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE ($519.105)**
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.

Eliana Salinas Quintero
Supervisora del Contrato.
Elaboró: Daniela Marulanda Vanegas
Apoyo a supervisión.

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA						
No.	**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**	**NOMBRE DEL PACIENTE**	**ORDEN DE ATENCION No.**	**FECHA DE LA ORDEN**	**SERVICIO PRESTADO**	**VALOR FACTURADO**
1	24932710	TERESA DE JESUS RUIZ ALVAREZ	2612	24/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	82089
2	25080312	DAMARIS GARCIA OCAMPO	2717	24/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	38909
3	42066663	MARIA VICTORIA MONTOYA SUAREZ	3028	13/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	82089
4	42050626	FABIOLA CASTAÑO AGUDELO	1321	24/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	82089
5	1089098554	SEBASTIAN RODRIGEZ PATIÑO	2258	16/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	82089
6	1089609566	SERGIO ALEJANDRO LUNA CARVAJAL	2512	24/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	35113
7	1021696315	MARTIN SAMUAL ALDANA MORA	2799	25/11/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	38909
8	1016743626	MAYDI SOFIA ALEJANDRA CEBALLOS	2797	25/11/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	38909
9	1089382129	ROBERTO GALLEGO ROJAS	URGENCIA	31/12/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	38909
					VALOR TOTAL	**$ 519,105.00**